



**ACTA DE LA REUNION DE LA COMISION PERMANENTE PARA LA  
COORDINACIÓN DEL TRANSPORTE DE MERCANCIAS PELIGROSAS  
CELEBRADA EL DÍA 24 DE ABRIL DEL 2015**

Presidente:

Sra. D<sup>a</sup>. Mercedes Gómez Álvarez,  
Directora de la División de  
Prospectiva y Tecnología del  
Transporte de la Secretaría General  
de Transportes del Ministerio de  
Fomento.

Vicepresidentes:

Sr. D. José Manuel Prieto Barrio,  
Subdirector General de Calidad y  
Seguridad Industrial del Ministerio de  
Industria, Energía y Turismo.

Sr. D. Benito Bermejo Palacios,  
Subdirector General de Gestión,  
Análisis e Innovación del Transporte  
Terrestre del Ministerio de Fomento.

D. José Luis Chica Moreu, en  
representación de D. Federico  
Fernández Alonso Subdirector  
General de Gestión de Movilidad del  
Ministerio del Interior.

Por razón de la materia:

D<sup>a</sup> Francisca Rodríguez Guzmán,  
Jefa de Servicio de la Comisión para  
la Coordinación del Transporte de  
Mercancías Peligrosas.

Secretaria de la Comisión  
Permanente:

En Madrid, a 24 de abril del 2015 bajo la  
Presidencia de D<sup>a</sup>. Mercedes Gómez  
Álvarez, mediante el uso de medios  
electrónicos (de acuerdo con lo previsto en  
la Disposición adicional primera de la Ley  
11/2007, de 22 de junio, de acceso  
electrónico de los ciudadanos a los  
servicios públicos), de las personas que  
figuran al margen, la Secretaria de la  
Comisión Permanente abre la sesión  
virtual de la Comisión Permanente para la  
Coordinación del Transporte de  
Mercancías Peligrosas mediante el envío  
de un correo electrónico, con arreglo al  
siguiente Orden del Día:

**PUNTO 1.- APROBACIÓN DEL ORDEN  
DEL DÍA.**

Nadie manifiesta oposición al orden del día  
ni a la realización de la reunión por medios  
electrónicos, quedando aprobado el orden  
del día.

**Punto 2.-PROYECTO ORDEN QUE  
SUSTITUYE EL ANEXO III DEL REAL  
DECRETO 210/2004 DE 6 DE FEBRERO,  
POR EL QUE SE ESTABLECE EL  
SISTEMA DE SEGUIMIENTO Y DE  
INFORMACIÓN SOBRE TRAFICO  
MARÍTIMO.**

En el correo de Convocatoria de Reunión  
se adjuntó el texto del Proyecto de Orden,  
remitido por la Dirección General de la  
Marina Mercante,



D<sup>a</sup> Silvia García Wolfrum, Jefa de Área de la Comisión de Coordinación del Transporte de Mercancías Peligrosas.

Desde la aprobación del Real Decreto 210/2004 se han producido avances técnicos de tal entidad que han aconsejado la sustitución del Anexo III del Real Decreto 210/2004 con el objetivo de reflejar los avances técnicos como se establece en la Directiva 2014/100/UE de la Comisión de 28 de octubre de 2014, que se va a incorporar al ordenamiento jurídico español por medio de esta Orden.

Todos los intervinientes informan favorablemente este punto, con lo cual esta Comisión Permanente acuerda emitir un informe favorable.

Madrid, 24 de abril del 2014.

Vº. Bº.

Mercedes Gómez Álvarez.  
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN  
PERMANENTE PARA LA  
COORDINACIÓN DEL TRANSPORTE  
DE MERCANCÍAS PELIGROSAS.

Silvia García Wolfrum  
SECRETARIA DE LA COMISIÓN  
PERMANENTE PARA LA  
COORDINACIÓN DEL TRANSPORTE  
DE MERCANCÍAS PELIGROSAS.